MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

COMISION DE SERVICIO CON DERECHO ASIGNACION DE VIÁTICO.

DECRETO ALCALDICIO Nº 388.-
QUILLON, Julio 26 de 2012.-

VISTOS:

1. En uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. El Dictamen Nº 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República y,
4. En conformidad al DFL Nº 262 del Ministerio de Hacienda.
5. La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 26 de Julio de 2012 presentada por el Sr. Jaime Catalán Saldías.

D E C R E T O

1. Apruébase Comisión de Servicio, por el día 26 de Julio de 2012, al funcionario que se indica:

* Señor **Sr. JAIME CATALAN SALDIAS,** Grado 6º EMS, Alcalde, en las ciudades de Concepción y Chillán, Ceremonia en Intendencia Regional con la asistencia de la Sra. Cecilia Morel Montes, Primera Dama. Entrevista en la PDI

2. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir un 40% de Asignación de Viático por **el día indicado**, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

NELSON VASQUEZ SANDOVAL
ALCALDE (S)

NVS/ECHV/jvb.-
Distribución.
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECRETARIA MUNCIPAL